



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES, EN LAS MODALIDADES ADAPTADA Y ESPECIAL, A INICIAR EN EL CURSO 2024-2025 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FINANCIADOS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS.

Con fecha 6 de octubre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia la Orden de 4 de octubre de 2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas formativos profesionales en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con fecha 5 de julio de 2024 se publicó la Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el curso 2024-2025 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, financiados por el Fondo Social Europeo Plus.

Esta convocatoria tiene por objeto ayudar a financiar programas que proporcionen al alumnado una formación básica y profesional, acorde con la modalidad objeto de la presente convocatoria y en un perfil profesional, que le posibilite incorporarse a la vida activa o, en otros casos, proseguir sus estudios.

Vistas las solicitudes formuladas por los interesados que figuran en el anexo adjunto, así como la propuesta de resolución del Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente de fecha de 5 de septiembre de 2024,

DISPONGO:

PRIMERO. Conceder a los beneficiarios detallados en el listado que se adjunta como anexo, las cantidades especificadas en el mismo (Relación A: Modalidad Adaptada y Relación B: Modalidad Especial Bianual) por importe total de **1.640.158,24 €**.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente a las entidades subvencionadas que se detallan en las Relaciones A y B del anexo, por las cantidades especificadas en las mismas siendo, para la **modalidad Adaptada**, una cuantía total de setecientos cuarenta mil ciento cincuenta y ocho euros con veinticuatro céntimos (**740.158,24 €**) de los cuales trescientos sesenta y ocho mil euros (**368.000,00 €**) con cargo a la partida **15.05.00.422H.483.07** proyecto **46833** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del año 2024 y trescientos setenta y dos mil ciento cincuenta y ocho euros con veinticuatro céntimos (**372.158,24 €**) con cargo a la misma partida de los Presupuestos





Generales de la Región de Murcia del ejercicio 2025; para la **modalidad Especial**, una cuantía total de novecientos mil euros (**900.000,00 €**) de los cuales ciento ochenta y nueve mil euros (**189.000,00 €**) con cargo a la partida **15.05.00.422H.483.07** proyecto **46834** de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del año 2024, cuatrocientos dieciocho mil quinientos euros (**418.500,00 €**) con cargo a la misma partida y proyecto de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del 2025 y una cuantía de doscientos noventa y dos mil quinientos euros (**292.500,00 €**) con cargo a la misma partida y proyecto de los Presupuestos Generales de la Región de Murcia del 2026.

TERCERO. La anulación de la autorización del gasto (documento contable nº 43790) de la subvención para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en la modalidad Adaptada por no haber recibido más solicitudes y por no haber solicitado el total permitido para cada programa, por importe total de **159.841,76 €** en la partida presupuestaria **15.05.00.422H.483.07** Proyecto: **46833**, según el siguiente desglose de anualidades:

- Anualidad 2024: 82.000,00 €
- Anualidad 2025: 77.841,76 €

CUARTO. Calendario de actividades.

Las entidades beneficiarias iniciarán los programas a partir del día 20 de septiembre de 2024, siendo el día 8 octubre la fecha máxima para iniciar las actividades formativas.

La fecha máxima de finalización de los programas será el 31 de agosto de 2025. El día 27 de junio de 2025 será la fecha para finalizar el periodo formativo ordinario y el día 29 de julio de 2025 para finalizar el periodo extraordinario, si es el caso.

Los programas de 2º curso de la modalidad especial bianual de la convocatoria de 2023 iniciarán los programas y actividades formativas a partir del 16 de septiembre de 2024, siendo el día 18 del mismo mes la fecha máxima para iniciar las actividades formativas. El periodo formativo ordinario finalizará el 20 de junio de 2025 y el día 29 de julio de 2025 finalizará el periodo extraordinario, si es el caso. La fecha máxima para finalizar los programas será el 31 de agosto de 2025.

Las entidades que inicien 2º curso de la modalidad especial bianual en 2025, seguirán el calendario que se establezca en la convocatoria de 2025.

Estas fechas podrán ser modificadas conforme al artículo 8.1 de la citada Orden de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de Programas Formativos Profesionales en las modalidades Adaptada y Especial, a iniciar en el curso





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional



Financiado por
la Unión Europea



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

2024-2025 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, financiados por el Fondo Social Europeo Plus (BORM nº 155 de 5 de julio de 2024).

CUARTO. Régimen de Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso potestativo de reposición a que hacen referencia los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación (artículo 46, párrafo 1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Víctor Javier Marín Navarro

11/09/2024 13:17:06

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91b421e1-702f-72c2-b364-0050569b6280





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional



Financiado por
la Unión Europea



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Anexo

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES

Relación A: Modalidad Adaptada

Consignación Presupuestaria: 15.05.00.422H.48307 Proyecto 46833

Nº	Municipio	Entidad	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2024	2025
1	Cartagena, Los Mateos	RASCASA	Asoc. Rascasa	G30666820	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción	45.779,01 €	45.779,01 €	23.000,00 €	22.779,01 €
2	Murcia, Beniaján	COLUMBARES	Asociación Columbares	G30146542	Operaciones básicas de acabados de la madera	45.448,38 €	45.448,38 €	23.000,00 €	22.448,38 €
3	Murcia, Beniaján	COLUMBARES	Asociación Columbares	G30146542	Actividades auxiliares de carpintería y mueble	45.744,46 €	45.744,46 €	23.000,00 €	22.744,46 €



Nº	Municipio	Entidad	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2024	2025
4	Murcia, Espinardo	COPEDECO	Copedeco, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones básicas de cocina I	43.165,54 €	43.165,54 €	23.000,00 €	20.165,54 €
5	Murcia, Espinardo	COPEDECO	Copedeco, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones básicas de cocina II	43.165,54 €	43.165,54 €	23.000,00 €	20.165,54 €
6	Totana	EL CANDIL	Colectivo Promoción Social El Candil	G30541593	Actividades auxiliares en viveros y jardines	49.852,82 €	49.852,82 €	23.000,00 €	26.852,82 €
7	Murcia, Espinardo	COPEDECO	Copedeco, Sdad. Coop.	F30217632	Operaciones auxiliares de instalaciones electrotécnicas y de telecomunicaciones	43.165,54 €	43.165,54 €	23.000,00 €	20.165,54 €
8	Murcia, Beniján	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Servicios auxiliares de peluquería	50.000,00 €	50.000,00 €	23.000,00 €	27.000,00 €
9	Santomera	REPAIN	Redes para la Inserción Socioeducativa	G73117202	Servicios auxiliares de peluquería	50.000,00 €	50.000,00 €	23.000,00 €	27.000,00 €





Nº	Municipio	Entidad	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2024	2025
10	Murcia, Beniaján	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Servicios Auxiliares de Estética	50.000,00 €	50.000,00 €	23.000,00 €	27.000,00 €
11	Murcia, Beniaján	BETO	Asoc. Cultural y Social Beto	G73100968	Operaciones básicas de ofimática	50.000,00 €	50.000,00 €	23.000,00 €	27.000,00 €
12	Murcia, El Palmar	DIAGRAMA	Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial	G73038457	Operaciones auxiliares de revestimientos en construcción	40.000,00 €	40.000,00 €	23.000,00 €	17.000,00 €
13	Murcia	SECRETARIADO GITANO	Fundación Secretariado Gitano	G83117374	Actividades auxiliares de comercio	48.835,25 €	48.835,25 €	23.000,00 €	25.835,25 €
14	Murcia	ECCA SOCIAL	Fundación ECCA Social	G72405277	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	45.001,70 €	45.001,70 €	23.000,00 €	22.001,70 €
15	La Unión	SIERRA MINERA	Fundación Sierra Minera	G30730774	Operaciones básicas de restaurante y bar	50.000,00 €	50.000,00 €	23.000,00 €	27.000,00 €





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional



Financiado por
la Unión Europea



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº	Municipio	Entidad	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2024	2025
16	Abanilla	DIAGRAMA	Fundación Diagrama-Intervención Psicosocial	G73038457	Actividades auxiliares en viveros y jardines	40.000,00 €	40.000,00 €	23.000,00 €	17.000,00 €
					TOTAL	740.158,24 €	740.158,24 €	368.000,00 €	372.158,24 €

Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Víctor Javier Marín Navarro





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional



Financiado por
la Unión Europea



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Relación B: Modalidad Especial Bianual

Consignación Presupuestaria: 15.05.00.422H.48307 Proyecto 46834

Nº	MUNICIPIO	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2024	2025	2026
1	MURCIA	FAMDIF Murcia	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES MURCIANAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y/U ORGÁNICA FAMDIF/COCEMFE	G30052518	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €
2	TORRE-PACHECO	PROMETEO	ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROMETEO	G30546386	Actividades auxiliares en agricultura	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €
3	MURCIA	ASSIDO Murcia	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN (ASSIDO-MURCIA)	G30044713	Operaciones básicas de pisos en alojamiento	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €





Nº	MUNICIPIO	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2024	2025	2026
4	MURCIA	FUNDOWN	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LA REGIÓN DE MURCIA, F UNDOWN	G30413199	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €
5	MURCIA (EL PALMAR)	CEOM	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G30239578	Actividades auxiliares en viveros y jardines	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €
6	LAS TORRES DE COTILLAS	CEOM	ASOCICACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G30239578	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €
7	CARTAGENA	ASTUS	ASOCIACIÓN ASTUS	G30604540	Actividades Auxiliares de Almacén	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €
8	MURCIA	ASTRADE	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA "ASTRADE"	G30508931	Operaciones auxiliares de servicios administrativos	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional



Financiado por
la Unión Europea



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

Nº	MUNICIPIO	ENTIDAD	Nombre completo	CIF	Perfil	SOLICITADO	CONCEDIDO	2024	2025	2026
9	MURCIA	ASTRADE	ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO DE LA REGIÓN DE MURCIA "ASTRADE"	G30508931	Operaciones básicas de ofimática	100.000,00 €	100.000,00 €	21.000,00 €	46.500,00 €	32.500,00 €
TOTAL						900.000,00€	900.000,00€	189.000,00€	418.500,00€	292.500,00€

Murcia, (documento fechado y firmado digitalmente al margen)

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Víctor Javier Marín Navarro

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

11/09/2024 13:17:06

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-91b421e1-7021-72c2-b364-00505696280

